

VISTO:

Que se han abonado viáticos al profesor José Luis Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que el profesor José Luis Fernández proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el Jurado que habrá de valorar los méritos en un concurso docente en nuestra Facultad;

que esta Facultad se hizo cargo de abonar el transporte y los viáticos del profesor José Luis Fernández durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 1/2 días de viáticos al profesor José Luis Fernández a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 22 ABR 2015

RESOLUCIÓN N° 0447

e.s.



Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES